



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2026
b) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2603

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios		
Cuenta	Descripción	Saldo
4151	Productos	188,754.39
4221	Transferencias y Asignaciones	242,004,572.50
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	142.34

Gastos y Otras Pérdidas		
Cuenta	Descripción	Saldo
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	32,476,444.42
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	91,617,334.17
5114	SEGURIDAD SOCIAL	15,958,951.00
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,297,000.32
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	17,761,574.71
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,079,595.34
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	847,058.29
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	130,577.67
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	805,292.83
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,469,962.96
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	750,818.05
5131	SERVICIOS BÁSICOS	3,701,991.26
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,322,126.52
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,780,409.79
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	128,495.81
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,946,162.38
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,112,109.86
5138	SERVICIOS OFICIALES	201,586.98
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,851,691.00
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	5,290,634.54
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	23,276.10
5599	OTROS GASTOS VARIOS	0.04

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Cuenta	Descripción	Saldo
1111	EFFECTIVO	346,044.45
1112	BANCOS/TESORERÍA	109,746,527.35
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00

CUENTAS POR COBRAR DE CONTRIBUCIONES		
Cuenta	Descripción	Saldo
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	152,459.86
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	3,515.58
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,674,819.69
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	155,733.05
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00

INVENTARIOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1141	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00
1142	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00
1143	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00
1145	BIENES EN TRÁNSITO	0.00

ALMACENES

Cuenta	Descripción	Saldo
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Cuenta	Descripción	Saldo
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00

BIENES MUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	29,282,546.12		96,122.95	28,700,845.78	ANUAL	10.00	CONAC
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	61,513.70		1,537.74	33,433.80	ANUAL	10.00	CONAC
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	141,623,734.33		596,195.04	138,350,631.75	ANUAL	33.33	CONAC
12419	DTOS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	8,087,303.24		192,338.70	1,532,550.63	ANUAL	10.00	CONAC
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	59,181.27		3,528.75	34,006.76	ANUAL	33.33	CONAC
12423	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	7,651,435.77		29,390.33	7,373,619.68	ANUAL	33.33	CONAC
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,721,077.33		27,445.47	26,324,035.16	ANUAL	20.00	CONAC
12441	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	180,862,766.38		3,540,430.23	135,828,911.14	ANUAL	20.00	CONAC
12442	CARROCEÍAS Y REMOLQUES	592,220.00		29,610.99	384,942.87	ANUAL	20.00	CONAC
12451	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21,435,321.15		149.94	21,435,218.81	ANUAL	10.00	CONAC
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	13,086,625.42		229,454.30	5,409,058.22	ANUAL	10.00	CONAC
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	26,763,508.87		119,723.22	23,020,407.83	ANUAL	10.00	CONAC
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	516,724.24		12,918.06	47,897.12	ANUAL	10.00	CONAC
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	19,444,353.47		383,526.99	18,483,247.49	ANUAL	10.00	CONAC
12469	DTOS EQUIPOS	1,130,476.92		28,261.83	328,418.97	ANUAL	10.00	CONAC

BIENES INMUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
123	Bienes Inmuebles	0.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONCAC

INTANGIBLES Y DIFERIDOS

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12511	SOFTWARE	46,862,915.21		23,276.10	46,678,474.02	ANUAL	33.33	CONAC
127	Activos Diferidos	0.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONCAC

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1279	DEPOSITOS EN GARANTIA	1,004,576.09

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Cuenta	Descripción	Saldo
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00

OTROS ACTIVOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1191	VALORES EN GARANTÍA	0.00
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2,646,341.47

Pasivo

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuenta	Descripción	Saldo
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,375,161.75
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,521,771.63
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,177,048.79
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,875,450.51
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
2212	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
2221	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
2235	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00
2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00
2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00

PASIVOS DIFERIDOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00
2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00
2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00

PROVISIONES		
Cuenta	Descripción	Saldo
2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00
2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00
2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00
2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00

OTROS PASIVOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	9,865.73
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	7,438,493.10

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA no ha modificado su Patrimonio Contribuido

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO			
	TipRubro	Concepto	Saldo
3210	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	DISMINUCIONES AL PATRIMONIO GENERADO	-4,694,043.89
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	INCREMENTOS AL PATRIMONIO GENERADO	5,052,673.99

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
Concepto	2026	2025	
EFFECTIVO	346,044.45	62.05	
BANCOS/TESORERÍA	109,746,527.35	101,888,821.74	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS

Concepto	2026	2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,646,341.47	2,646,341.47
TERRENOS	0.00	0.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2,646,341.47	2,646,341.47
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	477,238,468.12	475,141,361.63
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	179,016,097.65	178,794,185.35
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7,710,617.04	7,698,997.42
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,721,077.33	26,721,077.33
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	181,413,666.24	181,413,666.24
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21,435,321.15	21,435,321.15
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,941,688.77	59,078,114.14
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	46,862,915.21	46,862,915.21
SOFTWARE	46,862,915.21	46,862,915.21
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00
LICENCIAS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS

Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,640,375.19	4,694,043.89
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	5,313,910.68	19,266,601.94
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	5,290,634.54	19,127,199.56
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	23,276.10	65,580.79
Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	0.00	73,820.21
OTROS GASTOS VARIOS	0.00	1.38
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	13,326,464.51	-14,572,558.05

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	242,193,468.89
2. Más Ingresos contables no presupuestarios 0.34	
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	142.34
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-142.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	242,193,469.23

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. DIEGO ISAAC LOPEZ OSUNA

OFICIAL MAYOR

LIC. FLOR DE MARIA CHAIDEZ LOPEZ

ENCARGADA DE UNIDAD DE ADMINISTRACION

LCP. SINDY DAYANE MONTOYA QUINTERO

ENCARGADA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	
1. Total de egresos (presupuestarios)	220,336,289.85
2. Menos egresos presupuestarios no contables	2,097,106.49
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	221,912.30
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,619.62
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,863,574.57
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	5,313,910.68
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,313,910.64
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.04
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	223,553,094.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. DIEGO ISAAC LÓPEZ OSUNA

OFICIAL MAYOR

LIC. FLOR DE MARIA CHAIDEZ LOPEZ

ENCARGADA DE UNIDAD DE ADMINISTRACION

LCP. SINDY DAYANE MONTOYA QUINTERO

ENCARGADA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2026

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2603

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
CONCEPTO		2026
7110	VALORES EN CUSTODIA	\$9,915,585.80
7120	CUSTODIA DE VALORES	\$9,915,585.80
7210	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$993,904.81
7230	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$993,904.81
7510	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$3,280,200.00
7520	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$3,280,200.00
7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$2,729,074.00
7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$2,729,074.00
7710	FONDOS FEDERALES ASIGNADOS	\$502,240.19
7720	ASIGNACION DE FONDOS FEDERALES	\$502,240.19

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS		
CONCEPTO		2026
LEY DE INGRESOS ESTIMADA		\$1,135,367,806.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		\$975,298,477.86
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		\$82,124,140.75
LEY DE INGRESOS DEVENGADA		\$242,193,468.89
LEY DE INGRESOS RECAUDADA		\$242,193,468.89

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS		
CONCEPTO		2026
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		\$1,135,367,806.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		\$997,087,615.77
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		\$82,124,140.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		\$220,404,330.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		\$220,336,289.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		\$217,778,052.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		\$217,778,052.33

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. DIEGO ISAAC LÓPEZ OSUNA

OFICIAL MAYOR

LIC. FLOR DE MARIA CHAIDEZ LOPEZ

ENCARGADA DE UNIDAD DE
ADMINISTRACION

LCP. SINDY DAYANE MONTOYA QUINTERO

ENCARGADA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA
AL 31 DE MARZO DE 2026
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(Cifras en Pesos)

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa administra la estructura presupuestal correspondiente a los gastos operativos de materiales e insumos, así como servicios y activos fijos. Esto corresponde a lo que presupuestalmente se maneja como capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. Debido a que su origen se da de la descentralización de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su transformación a un órgano autónomo constitucional como Fiscalía, el rubro de nóminas, conocido como capítulo 1000 se importó en atención al esquema de pago que ejercía la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para el ejercicio actual se espera un cierre sin adeudos de ejercicios anteriores y una cartera de proveedores media debido al atraso en las transferencias que el ente recibe de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Al 31 de marzo del 2026 no se ha pagado del proyecto de Remanente de Ejercicios Anteriores.

3. Autorización e Historia

El 6 de febrero de 2017 bajo el mandato del C. Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, concretó la reforma a la Constitución del Estado con el Artículo 76 en el que establece que El Ministerio Público, como representante de la sociedad, se organiza en una Fiscalía General del Estado. Como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica de patrimonio propio y capacidad para decidir para el ejercicio de su presupuesto, promotor, respetuoso, protector y garante de los derechos humanos, se regirá en su actuación por los principios de constitucionalidad, debido proceso, buena fe, autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a la dignidad humana.

El día 28 de agosto de 2024, mediante Acuerdo No. 388 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa", se elige y nombra Fiscal General del Estado de Sinaloa, a la ciudadana Lic. Claudia Zulema Sánchez Kondo, por un período de siete años.

El día 8 de septiembre de 2017, mediante Decreto No. 247 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa", se da a conocer la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

El día 18 de febrero de 2019, mediante Decreto No. 021 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa", se da a conocer el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La investigación de los delitos del orden común cometidos en el territorio del Estado de Sinaloa y de manera exclusiva, el ejercicio de la acción penal ante los tribunales, salvo los casos previstos en la Ley; asimismo intervendrá en todos los asuntos que esta Ley u otras leyes al respecto establezcan.

b) Principal actividad

Procuración de Justicia.

c) Ejercicio fiscal

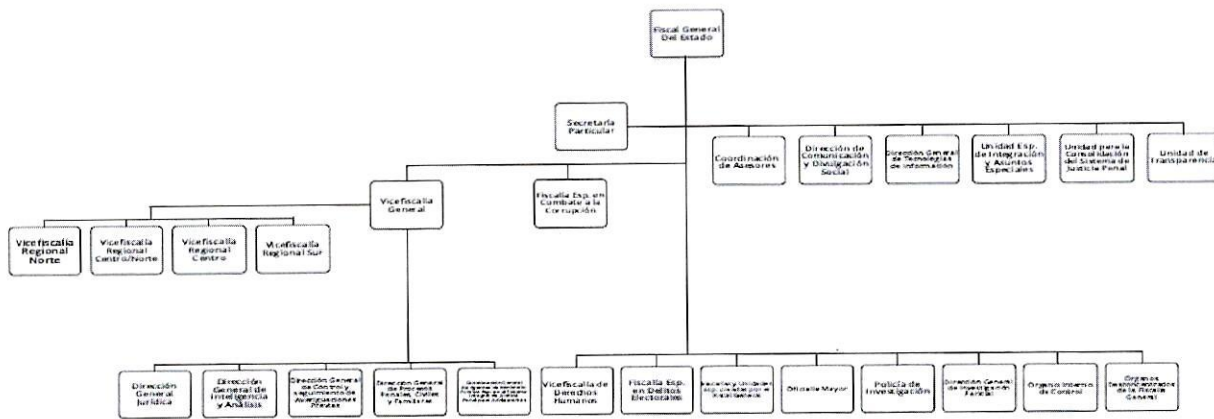
Ejercicio 2025

- d) Régimen jurídico
Persona Moral sin Fines de Lucro.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Ente obligado al pago de retenciones de ISR e IVA de servicios profesionales.
- f) Estructura organizacional básica



FGE
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE SINALOA

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**



05.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos se prepararon tomando las consideraciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus lineamientos y reglas específicas, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria, además incluyen en forma supletoria las siguientes:

Normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal, establecidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad pública

Normas de información financiera (NIF) del consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera (CINIF). Todas las normas antes mencionadas en su conjunto denominadas "Normas Gubernamentales".

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

PRIMERO. - Se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley de Contabilidad.

POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

2) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

3) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

4) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

5) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

1) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

2) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

3) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetario; registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

4) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que a su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, confiere derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos representan el patrimonio representando los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

5) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser aplicados para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;

- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación del cuarto nivel del COG
 - Aplicación del tercer y cuarto nivel del CRI
 - Aplicación del Plan de cuentas.
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos, procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su situación económica comparada con otros entes económicos similares.

e).- Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

a).- **Actualización:** se informa que desde sus inicios el Instituto no ha utilizado ningún método para la Actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda pública y/ o Patrimonio.

NO APLICA

06.- Políticas de Contabilidad Significativas

b). - Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera.

c).- **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

NO APLICA

d).- **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

NO APLICA

e).- **Beneficios y empleados:** No se tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f).- **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo. , se solicitó en el mes de Septiembre 2015 a la H Junta Directiva del Instituto la creación de un Fondo para Contingencias

g).- **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo.

No se cuenta con reservas

h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i).- **Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No existen reclasificaciones importantes.

j).- **Depuración y cancelación de saldos.**

No existen cantidades importantes.

07.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NO se tiene operaciones en moneda extranjera

08.- Reporte Analítico del Activo

a).- **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Parámetros de Estimación de Vida Útil

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b). - **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.** Se aplica la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación

c). - **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.** NO se tiene este tipo de gastos

d). - **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.** NO se tiene inversiones en moneda extranjera

e). - **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.** Los bienes se reconocen dentro del ACTIVO

f). - **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el archivo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

NO se tienen a la fecha montos importantes.

g). - **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables** NO se tienen desmantelamiento de activos.

h). - **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.** Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

09.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO se cuenta a la fecha

10.- Reporte de la Recaudación

Se Presenta En Las Notas De Desglose.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO se tiene deuda.

12.- Calificaciones otorgadas: El Instituto actualmente cuenta con las siguientes certificaciones: la primera encaminadas a fortalecer la calidad del proceso educativo a través del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 y la segunda como parte de crear una cultura de responsabilidad ambiental en la comunidad tecnológica bajo la Norma ISO 14001:2015, la tercera se refiere a una serie de especificaciones sobre la salud y seguridad en la Institución bajo la norma B OHSAS 18001:2007 con el fin de hacer más eficiente el uso y consumo de la energía se trabaja bajo la norma ISO 50001:2011 de igual manera se cuenta con el reconocimiento en la Norma Oficial Mexicana NHX-R-025 de Igualdad Laboral y No Discriminación así como el logro del Distintivo en Responsabilidad Social.

13.- Proceso de Mejora:

- Se informa que se ejerce el presupuesto con apego a la racionalidad y transparencia, se raciona el uso de los recursos para alcanzar el cumplimiento de las metas.
- Se consolidan los Sistemas de Gestión para lograr fortalecer sus procesos.

14.- Información por Segmentos: Toda la información del Organismo está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar sus funciones.

15.- Eventos Posteriores al Cierre: El organismo no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa.

16.- Partes Relacionadas:

Debido a su efecto potencial en la capacidad de la organización de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables, la organización debe determinar:

Partes interesadas internas:

Alumno-Cliente

Personal docente y no docente

Partes interesadas externas:


Proveedores, Concesionarios, Contratistas, Gobiernos, Empresarios, Cuerpos de auxilio.

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

" Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. DIEGO ISAAC LÓPEZ OSUNA



OFICIAL MAYOR

LIC. FLOR DE MARIA CHAIDEZ
LÓPEZ



ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACION

LCP. SINDY DAYANE MONTOYA
QUINTERO



ENCARGADA
DE UNIDAD DE CONTABILIDAD